

PROPUESTA PARA MODALIDAD DE GRADO

7			. ^ .	
и	ntarr	naciói	n Car	noral
			I GEI	попа

1.1 Título

Registre el título propuesto para la modalidad de grado.

RESTABLECIMIENTO DE LA ECUACIÓN ECONÓMICA REGULADA POR LA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO VELANDO POR LA EQUIDAD DE LAS PARTES.

1.2 Modalidad

Marque la modalidad del trabajo de grado de la propuesta presentada en este documento.

Trabajo de investigación	Χ	Práctica de innovación y	
Trabajo de creación artística		emprendimiento	

1.3 Estudiantes

Registre los datos de los estudiantes que desarrollarán la modalidad de grado. El trabajo de Investigación podrá ser desarrollado por máximo tres (3) estudiantes, al igual que el trabajo de Creación Artística. La práctica de innovación y emprendimiento podrán desarrollarla un máximo de cuatro (4) estudiantes.

Código	Nombres y apellidos	Programa Académico
2014243174	JESUS EDUARDO SANCHEZ RINCONES	DERECHO
2016143095	MELVA ROSA LUBO MEDINA	DERECHO

1.4 Director y Codirector

Registre los datos de los profesionales que asesorarán el desarrollo de la modalidad de grado. En caso de ser más de uno, se debe indicar quién asume el rol de Director y quién el rol de codirector.

Nombres y anallidas	Rol	
Nombres y apellidos		Codirector







Nota: La propuesta debe tener una extensión máxima de 4000 palabras sin incluir la información general, el resumen y las referencias.

2 Resumen

Basándonos en el artículo 27 de la ley 80 de 1993 y en nuestra Constitución Política, podemos aseverar que la contratación estatal es una actividad administrativa encaminada a satisfacer necesidades de la sociedad, a nivel genera, mediante la prestación de servicios y la obtención de bienes para el uso público, aunque es bien sabido que el fin principal es la prevalencia del interés general, de igual manera es menester resaltar que mediante el proceso de contratación estatal existen intereses de carácter privado, representados por el contratista, quien busca beneficiarse económicamente con la ejecución de dicho contrato, es por esto que el principio del equilibrio económico de los contratos estatales protege los intereses privados de los contratistas, mediante el Consejo de Estado, el cual vela por la equidad entre el Estado y los contratistas. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el objetivo de este trabajo es precisar cómo se desarrolla el restablecimiento de la ecuación económica dentro de los contratos estatales.

3 Motivación y Justificación

El presenten trabajo busca determinar si el Consejo de Estado, es el órgano idóneo y eficaz para resolver el desequilibrio económico dentro del contrato estatal, entre el Estado y los contratistas, brindando equidad a las partes, con el fin de establecer en este documento, los elementos jurídicamente importantes para obtener una igualdad entre el contratista y el ordenador del gasto público frente a aquellas situaciones ajenas a la ejecución del contrato que pueden llegar a afectar económicamente al contratista, de igual forma, determinar su posible mantenimiento obligatorio, durante la vigencia del contrato.

Así mismo es de conocimiento jurídico que dentro del proceso de contratación estatal se deben llevar a cabo estudios previos a la contratación con el objetivo de establecer aquellos riesgos previsibles en la ejecución del contrato que pueden retrasar su terminación, pero aun así, existen riesgos que son imprevisibles y que terminan por entorpecer el normal desarrollo de la actividad contractual e incluso afectan económicamente al contratista, y ante esta situación el desconocimiento al momento de llevar a cabo la solicitud de restablecimiento de la ecuación financiera puede acarrear para el contratista una pérdida económica significativa y más cuando se trata de contratistas que no poseen una capacidad financiera lo suficientemente amplia para asumir dicho gasto.

4 Objetivos

4.1 Objetivo General

Determinar la importancia del restablecimiento de la ecuación financiera dentro del contrato estatal.

4.2 Objetivos Específicos

1. Precisar el papel que representa dentro de los contratos estatales el equilibrio financiero.







2. Estudiar el artículo 27 de la ley 80 de 1993, la cual establece las bases del restablecimiento de la ecuación financiera en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

5 Fundamentación

El desarrollo de este trabajo de grado estará sustentado en suficientes fuentes de calidad que permitirán asegurar el logro de los objetivos propuestos y por consiguiente, es menester resaltar, que la fundamentación para realizar dicha investigación está basada en la ley 80 de 1993, por ser fuente que consagra las bases del fenómeno del restablecimiento de la ecuación financiera. Como bien está consagrado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 "la contratación estatal tiene como objetivo el cumplimiento de los fines estatales y la eficiente prestación de los servicios públicos, todo esto buscando hacer valer los derechos e intereses de los administrados" y es por esto que las entidades estatales celebran contratos con entidades del sector privado que colaboran con ellas para la consecución del fin, cumpliendo una función social como deberá estar establecido en dicho contrato. Así mismo, estas entidades contratistas en su desarrollo de la actividad contractual de objetivo e interés general, tiene un interés particular que es la consecución de una remuneración de características onerosas y que muchas veces esta remuneración se ve afectada por agentes o situaciones externas que llevan a que exista un punto de pérdida económica y más aún, cuando por parte de la relación contractual los procesos para la reclamación o búsqueda del restablecimiento de la ecuación financiera son demorados, por consiguiente, la Ley 80 de 1993 en su artículo 5 establece que los contratistas "Tendrán derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato." es por esto que por medio de esta investigación, buscamos determinar la importancia de mantener el principio del equilibrio económico de los contratos estatales en la vigencia del contrato, con el objetivo de hacer más expeditos los procesos y no generar sobre costos por retrasos en la terminación del proyecto contratado.

6 Plan de Actividades

Metodología: Jurídica - Dogmática.

- 1. Investigación y recopilación de material concreto a través de artículos científicos, libros, jurisprudencia, entre otros.
- 2. Plasmar la información hallada.
- 3. Perfeccionar los aspectos de forma.

7 Resultados o Productos Esperados

- 1. Divulgar los conocimientos encontrados gracias a la investigación.
- 2. Generar interpretaciones propias acerca de la importancia del restablecimiento de la ecuación financiera en la contratación estatal.

8 Cronograma

Actividades	Fechas





3



Indagación en la web y otras fuentes verídicas.	20 de abril de 2020
Entrevistas a especialistas en contratación	Del 06 al 27 de mayo de 2020
estatal.	
Plasmar los conocimientos hallados.	01 de junio de 2020
Perfeccionar el manuscrito, con respecto a	08 de junio de 2020
redacción y demás que sea necesario.	·

9 Presupuesto

Para la realización de este trabajo se realizaran investigaciones basadas en documentos científicos encontrados en la web, adicional a esto se tendrá en cuenta la jurisprudencia solicitada al Consejo de Estado, así como las entrevistas a realizar a los especialistas en derecho administrativo y contratación estatal por medios virtuales, es por esto que consideramos el presupuesto para realizar este trabajo es de cero pesos (\$0).

10 Referencias

Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Jurisprudencia Consejo de Estado. Constitución Política de Colombia.



